



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E 506/2015 /

COLINA, 06 de Marzo de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: Carta de don **GUILLERMO QUIROZ TORO** Presidente **Asociación de Clubes de Huasos Chacabuco**, donde solicita autorización para realizar un "RODEO LIBRE" el día Sábado 07 de Marzo de 2015, dicha actividad es en beneficio de un socio del Club de Quilapilun, para costearle tratamientos médicos de sus hijas, **CRISTINA y ESTEFANIA MOLINA**.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a la **ASOCIACIÓN DE CLUBES DE HAUSOS CHACABUCO**, para que realicen el "RODEO LIBRE", el día 07 de Marzo de 2015, en la Medialuna de Quilapilun, comuna de Colina.

2 El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~
~~MOR/CGL/mcm.~~

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Asociación de Clubes de Huasos Chacabuco
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo